

209

La Federación Escolar

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO ■ ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO ■ SE PUBLICA LOS VIERNES

ADMINISTRACION
Habilitación de Primera Enseñanza: Calle del Dr. Riesco 25

Precios de subscripción
Se reparte gratis a los socios.—Año, 8 ptas.; semestre, 4.
Pagos adelantados.

DIRECTOR: El Presidente de la Asociación.
COLABORADORES: Todos los Maestros que nos honren con sus trabajos.

De los artículos firmados son responsables sus autores.
No se devuelven los originales.

Tarifa de precios de anuncios en las cubiertas.

	Primera y cuarta planas.			Segunda y tercera planas.		
	UN MES Pesetas.	TRES MESES Pesetas.	UN AÑO Pesetas.	UN MES Pesetas.	TRES MESES Pesetas.	UN AÑO Pesetas.
Media plana.....	10	20	60	8	16	48
Un cuarto de plana.....	6	12	36	5	10	30
Un octavo de plana.....	4	8	24	3	6	18
Un diez y seis avo de plana.....	3	6	18	2	4	12

Imprenta y Librería.

Francisco Pablos

Isla de la Rúa, 1, Salamanca.



Casa exclusivamente dedicada al ramo de Enseñanza.



Material escolar instructivo moderno.

La Relojería de FELIPE MARTÍN

Se traslada a la misma calle
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Venta de relojes de todas clases a plazos para los señores Maestros

LOS ENCARGOS A LA HABILITACION



La Escolar Católica

Academia GONZALEZ JOSÉ MARÍA
DEDICADA AL MAGISTERIO

PREPARACION RAPIDA, SERIA Y CONCIENZUDA PARA LAS PROXIMAS OPOSICIONES
A ESCUELAS, POR PROFESORADO TECNICO Y EXPERIMENTADO

NOTA.—Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que deseen prepararse de una manera acabada y perfecta; como lo pueden atestiguar centenares de opositores preparados en esta Academia verdad.

Miñagustín, 11

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

OPOSITORAS:

HOSPEDAJE: Rúa núm. 59, tercero

DISPONIBLE



LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



SUMARIO.—*Contestando agravios*, por José de la Rúa.—*El Maestro Nacional*, por «Flor de Nieve».—*Nuestras mejoras: Al César lo que es del César*, por F. G. *Plantillas para 1920-21*.—*La vocación*, por Pegarve.—*Ecos infantiles. Del Diario de mi Escuela*, por Luis Ramos.—*La Fiesta del Arbol en Béjar*, por José Gómez Hernández.—*De mi Diario Escolar*, por F. G.—*Sección de Asociaciones. Telegramas*.—*Sección oficial*.—*Escuelas clausuradas*.—*Noticias e informaciones*.—*Correspondencia y consultas*.—*Anuncios*.

Contestando agravios.

En el número 6 del semanario independiente *Renovación* y con el título de «El Maestro Nacional», se ha publicado un artículo, en el que se lanzan al Magisterio agravios de tal naturaleza, que yo, y por lo que a los compañeros asociados de la provincia se refiere, no puedo dejar sin recoger y contestar.

Por hoy pienso gastar pocas palabras, y las primeras son para rogar al articulista, que salga al periódico con su nombre y apellidos, pues es el único medio de poder conocer si su capacidad le da o no derecho a otorgar patentes de competencia a los Maestros.

Desde luego se nota en el articulista un decidido propósito de no ser conocido, pues se conduce con tal habilidad y sutil ingenio, que nos es imposible descubrir detrás de su artículo, la privilegiada mentalidad de que seguramente goza.

Dudamos, como afirma la redacción independiente del independiente semanario, que sea Maestro *Flor de Nieve*, a no ser que pertenezca a los *pletóricos de saber y en cuyos pechos late con pujante y flamígero ardor el entusiasmo y cariño intenso que sienten por la enseñanza y por el engrandecimiento de su patria*.

Pero de todos modos, se aviene muy mal hacer tanto alarde de claridad, valentía y nobleza, con la ocultación de la personalidad, cuando se dice, así en absoluto, que los Maestros no están capacitados para ganar 2.000 pesetas y que de todos los

funcionarios con título académico, el menos culto es el Maestro nacional.

Para sentar esas afirmaciones, se debe dar el nombre antes, a fin de poder concederles la importancia que tengan, según la procedencia.

Es poco noble decir que la mayoría de los Maestros son destripaterrones, que los antiguos siguen diciendo *almorcemos*, vistiendo de pana, hablando de *reales* y paseando por las calles de la ciudad con dos pares de alforjas al hombro, y ocultarse detrás de una *Flor de Nieve*.

Y como esto no es cierto; como la mayoría de los Maestros salmantinos pueden alternar, no quiero decir si con ventaja o no, con la generalidad de los funcionarios de título académico, bástenos hoy con afirmar rotundamente esto; reservándonos el probarlo para cuando *Flor de Nieve* pruebe sus contrarias afirmaciones, que hasta hoy no dejan de ser más que frases gratuitas y ofensivas para el Magisterio nacional, a pesar del criterio de los redactores de *Renovación*.

A continuación publicamos el artículo origen de esta polémica, que seguirá siéndolo, si, al conocer al articulista, podemos darle la importancia de tal.

JOSÉ DE LA RÚA.

Guijuelo, 20-IV-920.

«El Maestro nacional.

«Al aprobarse los presupuestos de Instrucción pública, han elevado el sueldo de los Maestros a 2.000 pesetas como minimum.»

»Cuando leí esta noticia recibí una gran satisfacción, pues nadie más interesado que nosotros en que los señores Maestros nacionales estén bien retribuidos, a fin de que puedan atender a sus necesidades con el decoro que su posición en la sociedad exige.

»Ahora bien: creado este periódico para tratar con claridad, valentía y nobleza las cuestiones de enseñanza, nos permitimos preguntar: ¿están los Maestros suficientemente capacitados para ganar 2.000 pesetas?

»Creemos que no.

»De todos los funcionarios con título académico, el menos culto es el Maestro nacional.

»Claro está que hay, como en todas las cosas, excepciones honrosísimas; que hay Maestros cuya cultura es grande y que en educación e instrucción sobresalen entre todos los funcionarios españoles; pero, desgraciadamente, no es la mayoría ni mucho menos. Y está comprendido que así sea. La carrera del Magisterio ha sido siempre la más corta y la peor retribuida; y es claro, no estudiaban para Maestros más que los inútiles física e intelectualmente.

»La mayoría de los Maestros son hijos de labradores, estuvieron arando y destripando terrones hasta los quince o veinte años y luego, de golpe y porrazo, se *empollaron* la Pedagogía y la Aritmética y a los dos años de haber dejado de arar, se encontraron hechos Maestros de tal o cual pueblo.

»Todas estas cosas las sabemos todos; pero ninguno las decimos, y ¡guay del que se atreva a decirlas!

»Sé que todas estas cosas han de molestar, porque no hay mejor medio para crearse enemigos que coger un puñado de verdades y arrojarlas al rostro.

»Sé que no ha de faltar algún descontentadizo Aristarco que pretenda hacerme ver lo blanco negro, presentándome a los Maestros como modelos de erudición y de cultura; pero ese mismo reconoce que todo lo que digo es verdad, aunque él, por la fuerza de las circunstancias, se vea obligado a decir lo contrario.

»Sé que muchos dirán que los médicos, abogados, curas, boticarios, etc, son también, generalmente, hijos de labradores.

Si, señor; pero esos funcionarios empezaron a estudiar a los diez años, y han tenido otros diez o doce de estudios, y es muy natural que se adquiriera más cultura en catorce años de carrera que en dos.

«Es decir, también podemos convenir en que

los que estudiaban para Maestros eran *siete* veces más listos que los que estudiaban para Cura, en cuyo caso..., ni media palabra más.»

«Afortunadamente, las cosas han cambiado; ahora salen de las Escuelas Normales Maestros jóvenes, pletóricos de saber y en cuyos pechos late con pujante y flamígero ardor el entusiasmo y cariño intenso que sienten por la enseñanza y por el engrandecimiento de su patria.»

«Ya podemos decir con un orador salmantino: «la clase del Magisterio, ya no es aquella del antiguo *dómine* de larga levita, gorro puntiagudo y coderas raídas»; es verdad: los Maestros se van vistiendo bien, pero son los jóvenes, los modernos, los ilustrados, los otros, los antiguos siguen diciendo *almorcemos*, vistiendo de pana, hablando de *reales* y paeando por las calles de la ciudad con dos pares de alforjas al hombro.

FLOR DE NIEVE.»

«N. de la R.—Mucho lo hemos pensado, antes de dar a la imprenta el artículo que antecede y no lo hubiéramos publicado, si a nuestro juicio, hubiera ofensa para el Magisterio; pero opinamos que no.

«Creemos con nuestro estimado colaborador, (Maestro) que en la clase del Magisterio hay de todo: Maestros dignísimos, cultos, educados, y Maestros de los de tres al cuarto.»

«Las columnas de RENOVACION están incondicionalmente a la disposición de cuantos señores quieran contestar a nuestro compañero *Flor de Nieve* y tengan nuestros lectores la seguridad de que con gran satisfacción nos convenceríamos de lo contrario de lo que opinamos hoy del Magisterio.»



Nuestras mejoras.

«Al César lo que es del César».

Los senadores de esta provincia han respondido con toda la nobleza de los buenos españoles, a las reiteradas súplicas del Magisterio salmantino.

Han tomado un interés tan grande y tan fervoroso por nuestra causa, que no tenemos palabras para agradecer tales afectos y favores; pero nuestra gratitud durará siempre.

Los Maestros nacionales saben guardar en lo más íntimo de su corazón el aprecio y la estimación para todos sus amigos verdaderos, para los que le han defendido en las horas amargas de zozobras y sinsabores, que han sufrido para conseguir su reivindicación económica y social.

Por eso queremos hacer hoy esta manifestación pública, tan sincera como honrada, en ho-

nor a los ilustres representantes que tiene nuestra provincia en la alta Cámara.

Ya tuvimos ocasión de decir a nuestros compañeros, el celo con que don Luis Maldonado acogió nuestras aspiraciones.

Don Jesús Sánchez y Sánchez nos prometió no sólo votar, sino defender nuestras mejoras en el Senado, si hubiera necesidad. Ya lo suponíamos, pues dados sus antecedentes de hijo de Maestro y hermano del digno oficial de la Sección, don Celso Sánchez, era de esperar que tomase con cariño estas cuestiones en que se ventila el porvenir del Magisterio nacional. Nos dijo que su bandera había sido siempre la Escuela y el Maestro y que en lo que estuviera de su parte procuraría el mejoramiento de ambos.

Don Enrique Esperabé ha estado siempre a nuestro lado, para todo cuanto le hemos pedido. Ha sido consecuente de lo que expresó al presidir el mitin pro cultura, pues ahora que ha tenido ocasión de apoyar en el Senado nuestras aspiraciones, lo ha hecho votando a nuestro favor.

Don Isidro Pérez Oliva también se ha ofrecido gustoso a defendernos, indicando que su fracción política, tanto en el Congreso como en el Senado, ha sido defensora de esta clase.

Así es cómo se demuestra el interés por los Maestros, *votando* en su favor y no *absteniéndose* y *desertando*. Obras son amores...

Y como hay que dar al César lo que es del César, hemos de consignar aquí nuestro mayor encomio al Diputado por Ledesma, don Bernardo Olivera, por haber sido *el único de esta provincia, que votó en pro de nuestras mejoras*, en el Congreso, según la lista de la Nacional.

Ya saben los Maestros, quiénes han dado prueba de amor a la Escuela y al Magisterio.

F. G.

Plantillas para 1920-21.

La Comisión de Presupuestos del Senado ha acordado la siguiente plantilla del Magisterio para el año económico actual de 1920-21.

50 plazas de	8.000	pesetas.
100	—	7.000 »
200	—	6.000 »
300	—	5.000 »
650	—	4.000 »
1.250	—	3.500 »
2.750	—	3.000 »
6.560	—	2.500 »
16.440	—	2.000 »

La mitad de estas plazas son para Maestros y la otra mitad para Maestras.

La vocación.

En cierto pueblo, cuyo nombre no hace al caso, así como la provincia a que corresponde, conocí y traté con verdadero afecto a un bello su-

jeto, incapaz de una mala acción, adornado de conocimientos nada comunes y de relevantes prendas personales, que le habían conquistado el afecto de todos sus convecinos.

Nada le importaban, ni la hora, ni las inclemencias del tiempo, ni su falta de salud para abandonar el lecho en el momento en que se requería su auxilio para cualquier enfermo, fuera quien fuese.

Siempre complaciente y afanoso junto al enfermo, lo contemplaba, lo observaba con todo cuidado y sin perder ningún detalle sintomático, a fin de precisar la naturaleza y carácter de la dolencia y conseguir, caso posible, devolverle la salud perdida.

Todos se hacían lenguas del celo, pericia y conocimientos de aquél médico tan atento, servicial y competente que luchaba con verdadero ardimiento por arrancar sus víctimas a la muerte.

Nadie, sin embargo, era capaz de sospechar lo que pasaba en el ánimo del doctor, la horrible lucha que sostenían en su interior el cumplimiento de sus deberes profesionales, o los que, como antes decía, nunca faltaba y su inadaptación al medio en que vivía, obligado por sus padres que creyendo vejar por sus intereses, le exigieron ser médico, carrera, según sus progenitores, de gran porvenir.

A nadie había hecho tal manifestación; pero nuestra amistad fué tan íntima y sincera, que llegó el día de la confidencia, al darle motivo para que se revelara como artista de altos vuelos.

Pintarrajeaba yo un paisaje al óleo, cuando llegó mi amigo, se quedó como extasiado ante mi mamarracho pictórico y me dijo:

—¿Cómo aprendió usted a pintar?

—¿Aprender yo—le repliqué—; pues no ve usted que no sé? Esto constituye para mí una distracción que realizo con gusto, aunque sin saber lo que me hago, pues nunca recibí lección de nadie, ni siquiera de dibujo.

—Entonces, ¿es posible aprender a pintar sin maestro?

—Tanto como pintar... creo que no; pero hacer lo que yo hago, desde luego.

—Pues le ruego a usted que me ilustre en la combinación de colores, porque las sombras, las perspectivas y las proporciones, parece que las tengo aquí dentro (decía esto, golpeándose la frente con verdadero entusiasmo) y creo que podré hacer algo en pintura, arte que me agrada, que me encanta, que me llama, aun que no pude nunca dedicarle tiempo, por ocupármelo todo mis estudios profesionales...

Y animándose cada vez más, añadió:

—¡Si llego a pintar algo que valga la pena de verse, me consideraré el más feliz de los hombres y abandonaré la medicina en absoluto! ¡Por que (le soy a usted franco y confío no se lo diga a nadie) mi profesión me violenta y me mata!

¡No puede usted figurarse el sacrificio que para mi supone el estar a la cabecera de un enfermo...! ¡Claro que su estado me conmueve, me infunde lástima y deseo poder curarlo! ¡Oh, eso sí!... Pero mi estómago se resiste; sufro horriblemente; pierdo el apetito y hasta la salud. ¡Veo que la Medicina no era mi camino, pero lo veo tarde! Mi entusiasmo es por la pintura, y estoy seguro que pasaría alegremente mi vida entre cuadros, colores y pinceles, juzgándome el hombre más feliz del mundo.

Atendiendo a sus deseos y contestando a sus preguntas, hice, sin sospecharlo, que surgiera el artista; porque no había transcurrido una semana y me llevó a su habitación, en la que tenía dos cuadros que me gustaron mucho por su factura primorosa y que los técnicos juzgaron muy buenos, hasta el punto de concederles premios distinguidos en una exposición y ser cotizados a precio muy alto.

Logró, pues, mi amigo su deseo, su dorado sueño y trocó la visita a los enfermos por el taller del artista, trabajando con fe y siempre alegre, ya que la pintura le llamaba con verdadera vocación y, por ello, le proporcionaba la felicidad.

Este hecho concreto me hizo pensar en hacer algún cuadro a presencia de mis discípulos, por si entre ellos existía alguno de aptitudes y vocación pictóricas.

Y al propio tiempo, veía que el Maestro no puede hacerlo todo, que precisa el concurso de los capacitados, de los que saben y pueden trabajar a presencia de los niños, esperanza de la patria, futuros hombres que ha de darle días de gloria.

PEGARVE.

Ecós infantiles.

Del Diario de mi Escuela.

Ayer día 16, al entrar en la Escuela, nos ponemos como de costumbre en sección para la clase de lectura, en la que don Agustín, nos explica algunas de las cosas que leemos y nos hace algunas preguntas sobre lo que se lee.

Después, cada uno resolvemos dos problemas

para ponerlos en el cuaderno que cada uno llevamos con estos ejercicios.

Luego damos una lección de Gramática, «del verbo y del nombre»; nos explica don Agustín la formación de los apellidos que se cree que comenzaron a usarse en la Edad Media, hacia el siglo XIII.

Y por último, hacemos algunos cálculos, que todos nos apresuramos a contestar el primero.

Por la tarde, a la hora de la Escuela, una cosa desagradable ocurrió en el pueblo. Yo vi que toda la gente corría con cántaros de agua hacia unas llamas que se veían por encima de unos tejados y al mismo tiempo, se oían espantosos gritos de ¡¡fuego!! ¡¡fuego!! ¡¡fuego!!

Me acerqué donde salía el humo. Era un fuego terrible, que amenazaba devorar todas las casas que estaban a su lado.

Allí acudían muchos hombres y mujeres; los hombres se subían encima de los tejados y las mujeres con cántaros y herradas, llevaban agua para apagar aquellas masas de lumbre ardiendo.

Cuando más fuerza tenía el fuego, llevaron de casa de los señores García, unos aparatos que se llaman *extintores de incendios*; pero estos no dieron mucho resultado, porque el fuego seguía con fuerza.

Todo el pueblo acudió y cada uno ayudaba según podía.

También los vecinos de las casas inmediatas estaban aterrorizados, no entrara por allí el fuego, y sacaban los muebles para la calle. El fuego ya había cesado algo.

De cuando en cuando, todos los hombres corrían hacia todos los lados; era porque una pared en que había entrado el fuego, se estaba arruinando.

Luego apretaron más a echar agua y entonces el fuego se apagó por completo.

Yo, mientras estuve allí, me dijo don Agustín que ya habían entrado en la Escuela. Yo le dije: No he comido.

Luego me fui a casa a comer, y cuando acabé ya eran las tres y media; ya no podía ir a la Escuela.

La impresión del fuego no se separaba de mí.

Hoy, al entrar en la Escuela, lo primero que nos encargó don Agustín, fué hacer este trabajo para nuestro diario.

LUIS RAMOS.

(11 años)

Tejares, 16-IV-1920

La Fiesta del Arbol en Béjar.

Con el entusiasmo de siempre, celebramos en Béjar la tan simpática Fiesta del Arbol, a la que asistieron las autoridades civiles y militares: Alcalde interino, señor Gómez-Rodulfo; presidente de Instrucción pública, señor Téllez Usallán; concejales señores Tapia y otros, aparte de otras respetables personas de la localidad, demostrando con esto una vez más los bejaranos, que son entusiastas de todo lo que significa progreso y cultura.

El tiempo, aunque lluvioso y con un cielo entenebrecino y hosco, nos dejó más de una hora para llevar a feliz término nuestros deseos, y así fué en efecto. A las tres estaban reunidos todos los niños en el patio de la Escuela, en donde con su impaciencia acostumbrada y espíritu bulanguero formaban un griterío ensordecedor. A las tres y cuarto próximamente, salimos de la Escuela con los niños formados hacia el Regajo, donde habían de plantarse los árboles; nos detuvimos en la Corredera, esperando a los niños de las otras Escuelas, los que, al llegar cantando y ostentando la hermosa bandera, llevaron la alegría a todos los corazones.

Entre cantos y algazara llegamos al pintoresco cerro del Regajo y una vez allí los niños con sus argentinas voces entonan hermosos cantos; y después, a plantar el árbol.

Allí era de ver cómo se formaban corros y se disputaban con los otros la azada para llenar el hoyo que previamente se había hecho, a fin de plantar el arbolito.

Acto seguido, da principio a la lectura el director de las graduadas del Salvador, don Emilio Herrero, de su tan documentado como elocuente discurso, en el que empieza dirigiendo un cariñoso y entusiasta saludo a las autoridades y concurrencia. Luego hace un curioso bosquejo histórico de la destrucción de los bosques españoles a través de las distintas épocas de la historia, desde la primitiva hasta la presente. Habla después acertadamente de los distintos medios y procedimientos que se han puesto en práctica en todos los pueblos para la repoblación forestal, como reaccionando sin duda contra ese espíritu de devastación de los montes de que hablábamos antes y comprendiendo la utilidad de los mismos en el mundo económico. Como consecuencia de esto, explica brevemente la implantación de la Fiesta del Arbol.

Pone a nuestra consideración al final del discurso, la manifestación del arbolado en todos los órdenes de la vida, y nos dice la relación que tienen los montes en la formación de las lluvias e influencias que ejerce en el desarrollo de la industria.

Termina su trabajo, con razón elogiado, con ardientes frases de Costa, las que despiertan en todos los ánimos el espíritu e interés adormecidos en estas cosas.

A este señor sigue el tan reconocido como inteligente en estos asuntos, don Emilio Muñoz,

que nos habla de la bondad, utilidad y generosidad del árbol, convenciendo a todos con sus sencillos pero valiosos razonamientos, de la necesidad de mirar por el arbolado y fomentar estas fiestas.

Por último, y con esto termina la fiesta, nos dirige la palabra el presidente de Instrucción pública entonces don Luis Téllez Usallán, el que en pocas palabras resume lo dicho anteriormente, manifestando, además, a los niños, que ya que lo deplorable de las circunstancias no permitían otra cosa, se les daría una tarjeta como recuerdo de la fiesta.

Con esto terminó; y yo terminaré mi reseña, animando a los que más parte activa tomaron en ella y dándoles mi más cordial enhorabuena.

JOSÉ GÓMEZ HENÁNDEZ.

Béjar, IV-20.

De mi «Diario Escolar»

2 Diciembre.—Hoy he tenido una gran satisfacción. Claro que no me refiero a las clases diurnas, sino a la de noche. Aquel *astro* del toreo que vino a *apuntarse* hace unas noches y a quien le estuve aconsejando que se retirara del arte, esta noche me dijo al despedirse: «Ya hice lo que usted me mandó la primera noche que vine a la Escuela». Francamente, yo no me acordaba ya de tal cosa, y además no me había fijado en cómo tenía el pelo, pues estas noches traía un peinecillo pequeño para ocultarse la coleta entre el otro cabello. Como viese que yo no le daba importancia a lo que me decía, añadió volviéndose un poco: «Mire usted; ya me corté la coleta». Al mismo tiempo que decía esto, advertí que estaba emocionado. ¡Cuánto sentimiento le habría costado cortarse aquél simbolo de sus más caras aficiones! Le estuve alentando por que siguiera por el camino del trabajo y de la cultura y me dijo: «Sí, señor, ya no me dejo la coleta... hasta Carnaval, que ya no tendremos Escuela». Me dió una tentación de risa, ver ese pobre muchacho, que habiendo hecho el sacrificio quizás más grande de su vida, todavía se contentaba con la esperanza de volver a sus antiguas creencias. Era imagen de aquellos conversos que en lo íntimo de su corazón aún guardan un recuerdo a su antigua fe. De todos modos, ha sido un gran triunfo de la educación. Un torero menos y un obrero más que no ha de ser analfabeto. Ya conoce algunas letras y escribe algunas palabras y su nombre. Precisamente esta noche, sin saber yo nada del final tan halagüeño que iba a tener la *afición taurina* en mi alumno, estuve hablándoles de la necesidad que tienen los obreros de ilustrarse y no dar ciertos espectáculos como en las corridas de toros. Me declaré enemigo de la fiesta nacional, a pesar de ser yo de la patria de *Cúchares* y *Belmonte*. En fin, que he tenido una gran alegría.

F. G.

Sección de Asociaciones

Telegramas.

«17 Abril.—Salamanca. Francisco Granado.— Nacional dice telégrafo presentado voto particular rebajando cinco millones; urgentísimo interesen senadores hagan gestiones precisas, yo telegrafío todos.—*Rúa.*»

* * *

«Madrid. Senado.—Señores senadores Maldonado, Oliva, Esperabé y Sánchez y Sánchez.— Comisión permanente Asociación provincial ruega V. E. rechace voto particular contra mejoras Magisterio aprobado Congreso y Comisión Senado.— Vicepresidente, *Francisco Granado.*»

* * *

«Salamanca. Celso Sánchez.—Comunica Maestros aprobó Senado propuesta Congreso, felicitándoles.—*Enrique y Jesús.*»

* * *

«Para Guijuelo de Madrid.—Senado desechó voto y aprobó dictamen.—*Martínez, Presidente Asociación Nacional.*»

* * *

«José Rúa. Para Guijuelo de Madrid.—Destimado voto particular y aprobado lo hecho Congreso; enhorabuena.—*Esperabé y Jesús.*»

SECCION OFICIAL

16 ABRIL.—R. D.—ESCUELAS CLAUSURADAS

Atendiendo a las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Maestros con plaza ganada en las últimas oposiciones, que hoy estén sin colocar, solicitarán en el término de treinta días las Escuelas vacantes no reservadas al concurso general de traslado ni a los interinos, de censo de 501 a 1.500 habitantes. La Dirección general de Primera enseñanza los destinará, guardando el orden de propuestas, a las vacantes más antiguas.

Art. 2.º Los Maestros que figuran en las listas de interinos desempeñarán provisionalmente las Escuelas por orden inverso de grupos y listas, en el caso de que entre ellos no haya voluntarios para servirlos.

Art. 3.º En las provincias donde estén agotadas las listas de interinos, se nombrarán Maestros con carácter transitorio, sin reserva de derechos de ninguna clase, las personas tituladas o competentes que se ofrezcan a interinar las Escuelas con sólo la remuneración reglamentaria. Cesarán en su cometido y no habrá lugar a nombramientos de este género, tan pronto existan Maestros con sueldo de entrada del Escalafón, ganado en oposiciones.

Art. 4.º La Secretaría de la Delegación Regia de Madrid formará las listas de aspirantes para proveer, con carácter interino, las Escuelas con independencia de las Secciones provinciales administrativas.

Art. 5.º Los Maestros titulares de Escuelas que se clausuren por falta de locales podrán solicitar plazas análogas, vacantes y no anunciadas, salvando las reservadas al turno de interinos.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 7.º El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las reglas oportunas para la acertada ejecución de lo dispuesto.

Dado en Palacio, a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte.—*Alfonso.*—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Natalio Rivas.*—(*Gaceta* 17 Abril).

17 ABRIL.—R. O.—ESCUELAS CLAUSURADAS

Se dictan reglas complementarias del Real decreto de 16 del corriente, sobre nombramiento para Escuelas clausuradas por falta de Maestros.

En armonía con lo que previene el artículo 7.º del Real decreto de 16 del actual, *Gaceta de Madrid* de la fecha,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes reglas y disposiciones complementarias:

1.ª Los Maestros de oposiciones a la expectativa de destino en propiedad, solicitarán en el término improrrogable de treinta días naturales, contados desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, Escuelas que radiquen en poblaciones de 501 a 1.500 habitantes, vacantes y no reservadas al concurso general de traslado, por medio de solicitudes que dirigirán a los Jefes de las Secciones provinciales administrativas, consignando en lugar preferente de las mismas el número de propuesta, los servicios interinos, los títulos y la edad.

Los Jefes de dichas Dependencias provinciales, teniendo a la vista todas las solicitudes y la

relación de antigüedad de las vacantes, expedirán dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación del plazo, todos los nombramientos guardando las preferencias arriba señaladas, y darán cuenta en relaciones nominales, donde consten los aludidos extremos, a la Dirección general de Primera enseñanza, para su oportuna aprobación. En el caso de igualdad de número de propuesta se atenderá las otras preferencias.

2.^a Las solicitudes y vacantes sobrantes se elevarán, al propio tiempo, a la Dirección general de Primera enseñanza, para que haga en el acto la asignación de destinos que falten, de acuerdo con la regla anterior, es decir, previa ordenación de vacantes e instancias sin acepción de localidades.

3.^a El aspirante que no solicite dentro del plazo señalado, el que solicite condicionalmente, y el que no se posesione en el plazo reglamentario de cuarenta y cinco días, se entenderá que renuncia a todos sus derechos.

4.^a Están terminantemente prohibidas las prórrogas posesorias, y no podrán autorizarse en ningún caso las posesiones en sitio distinto al de destino, cualquiera que sea la causa o el pretexto que se alegue.

5.^a Se destinará para interinos, Escuelas con carácter obligatorio y a las resultas de la baja en lista y pérdida del derecho a ingreso en propiedad:

a) Interinos voluntarios que figuren en cualquier grupo o lugar de las listas de la provincia de la vacante, por orden de petición.

b) Interinos voluntarios de otras provincias, siguiendo el mismo orden de petición.

c) Interinos que figuren en el grupo c), comenzando por el último del b), y en todo caso se seguirá igual procedimiento con el grupo a).

Los interinos que voluntariamente deseen interinar Escuelas pueden en todo momento manifestarlo así a las respectivas Secciones provinciales, por medio de oficio.

6.^a En cumplimiento de los artículos 1.º y 5.º del Real decreto, todas las Escuelas, sean o no de nueva creación, que radiquen en poblaciones de 500 o menos habitantes, se reservarán al turno de interinos que ya figuren en las listas para su ingreso en propiedad hasta agotar este método excepcional de provisión, y en tanto subsista, están exentas dichas vacantes del previo concurso.

7.^a para la rapidez del servicio y para evitar continua duplicidad de nombramientos por no cumplirse lo dispuesto en el R. D. de 13 de Mar-

zo de 1919 y disposiciones complementarias, no se dará posesión como propietario a ningún interino mientras no presente o remita a la Sección provincial que expida el nombramiento, los oficios, bajo sobre y con dirección, a los Jefes de las otras Secciones provinciales donde haya solicitado.

El Jefe de la Sección administrativa donde vaya a servir el Maestro nombrado, remitirá dichas comunicaciones por correo oficial, y telegrafiará al propio tiempo a las Secciones respectivas.

Los interinos que no elijan Escuelas en el plazo reglamentario, o que omitan alguna comunicación, perderán sus derechos, y será provista, sin más trámites, la Escuela de que se trate en el que siga en lista.

Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse posesionado el interesado, cualquiera que sea el motivo, se proveerá asimismo la vacante sin ninguna dilación. A su vez, los citados Centros provinciales cuidarán de las funciones que les corresponden, y se hará efectiva su responsabilidad cuando así no lo hagan.

8.^a Los reingresados, por cualquier causa, ocuparán plazas de censo relativamente análogo, respetando siempre las reservas a los interinos, aunque hubiesen desempeñado estas plazas.

9.^a En los grupos diseminados se tendrá en cuenta para el censo si el distrito escolar tiene una o varias Escuelas; en el caso de tener varias, se tomará como tipo el censo de la población en que radique la Escuela; si varios grupos tienen una sola Escuela, la base del censo será el total de los distintos grupos afectos a dicha Escuela.

10. Durante el actual período de transición, y en tanto no se formen las listas de aspirantes después de las futuras oposiciones, se nombrará para interinar Escuelas a las personas aludidas en el artículo 3.º del Real decreto, siempre y cuando no exista en la provincia un sólo interino por colocar, y en el modo y la medida prevista en dicho artículo, sin derecho alguno futuro. Se guardará para tales transitorios nombramientos el orden de petición.

11. La Secretaría de la Delegación Regia de Madrid formará las listas a que se refiere el artículo 4.º del Real decreto con los que deseen desempeñar interinidades en esta capital y con los requisitos y condiciones previstos en el artículo 3.º y en las reglas 5.^a y 10.

12. Los Maestros de Escuelas que reglamentariamente se clausuren por falta de locales, po-

drán ser destinados a las que soliciten en entidades de población de censo e importancia análoga, sirviendo de tipo a los que hoy sirvan la de censo de interinos las otras del censo de oposición, o sean de 501 a 1.500 habitantes, mientras queden interinos por ingresar en propiedad. La Secretaría de la Delegación Regia de Primera enseñanza de Madrid seguirá anunciando a concursillo las vacantes, y las resultas se adjudicarán a los excedentes de las unitarias clausuradas.

13. Los Jefes de las Secciones provinciales administrativas en cuyas provincias no existan interinos por colocar en propiedad, facilitarán a los de otras limítrofes donde haya interinos, las vacantes correspondientes, y los segundos expedirán los nombramientos por orden de listas, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes, hayan o no solicitado los interinos en la provincia de que se trate.

14. Los Jefes de las Secciones provinciales administrativas remitirán a la Dirección general un estado numérico de interinos colocados en propiedad y por colocar, y de vacantes de dicho turno, con los demás datos que estimen necesarios.

De Real orden, etc.—Madrid, 17 de Abril de 1920.—*Rivas*.—(*Gaceta* 18 Abril).

Noticias e informaciones

De la Habilitación.—Por no haberse recibido las instrucciones oficiales, necesarias para confeccionar las nóminas del presente mes y por las dificultades económicas obligadas hasta la aprobación de los presupuestos, no es posible fijar fecha para el pago. Cuando menos hasta el 10 o 12 de Mayo, no podrá quedar abierto y conviene que lo tengan en cuenta nuestros compañeros.

De la Sección.—Se remite a la Junta Central de Derechos Pasivos, certificación del cese en la enseñanza, de don Justo Fernández Flores, Maestro de Navarredonda, por haber sido clasificado.

—Al Alcalde de Pino del Tormes, la credencial y el nombramiento de interino, a favor de doña Florinda Gutiérrez.

—Al Director administrativo de la *Gaceta de Madrid*, las relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado ser admitidos a las oposiciones.

—Al Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente de clasificación de doña Rafaela Lozano Alonso, Maestra de Cereza de Peñahorcada.

—A la Dirección general, el expediente, informado de don Manuel García Sánchez, de Rinco-

nada, pidiendo reconocimiento de servicios interinos.

—A la Junta Central, el expediente de clasificación de don Juan Pérez Sánchez, Maestro de Zorita de la Frontera.

—A la misma dependencia, las nóminas de jubilados, viudas y huérfanos, correspondientes a este mes.

—A la Intervención de Hacienda, relación de las cantidades que satisfacen por atenciones de enseñanza primaria todos los pueblos de la provincia.

—A la Junta Central de Derechos pasivos, expediente de mejora de haber pasivo, de la Maestra jubilada, en la provincia de Zamora, doña Isabel Martín.

Reingresos.—Se declara por el Ministerio, que tendrán derecho al reingreso al Magisterio todos los Jefes de Secciones que lo soliciten dentro del plazo de seis meses, contados desde la publicación en la *Gaceta* del Real Decreto de 30 de Enero último, entendiéndose que los que así no lo hiciesen, renuncian a todos los derechos que hoy pudieran tener al reingreso.

Del Rectorado.—A la Sección de Cáceres, se traslada Real Orden concediendo tres meses de licencia a la Maestra doña Ursula Redondo.

—A la Sección de Salamanca se le traslada Orden de la Dirección General, concediendo permiso para oposiciones, a doña Saturnina Blanco, Maestra de Naval Moral.

Escalafón del Magisterio.—Se ha dado la orden para el plazo de reclamaciones al primer folleto del Escalafón de Maestros, habiendo aparecido en la *Gaceta* del 17 del corriente y dando 30 días para reclamar, o sea hasta el 17 de Mayo.

Conviene que se enteren bien del lugar que le corresponde a nuestros compañeros en dicho Escalafón y si se creen perjudicados, o si los datos no están bien tomados, deben reclamar en la forma que determina la Real Orden que va inserta al principio del folleto.

Correspondencia y consultas.

Tordillos, R. de la R.—Recibidos los documentos.

Alameda, F. A.—Idem idem.

Fuentes de Oñoro, J. M.—Idem idem.

Ciudad Rodrigo, F. M.—Idem idem.

Guadramiro, E. V.—Idem idem. Aún no está publicado.

Cabeza del Caballo, M. H.—Idem idem.

Carpio de Azaba, B. G.—Idem los documentos.

Ciudad Rodrigo, J. O.—Idem idem.

Abusejo, D. M.—Idem idem.

San Esteban de la Sierra, J. M.—Idem idem.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Para los opositores.

EL LIBRO

Pedagogía Científica,

del culto Profesor de esta Normal, **D. Vicente García de Robles**, resulta verdaderamente indispensable para todo Maestro en ejercicio, y muy especialmente para opositores a Escuelas y alumnos
:: de las Normales. ::

Además de contener lo más nuevo en la ciencia de la Educación, está escrita la obra con tal claridad y concisión que es fácilmente
:: asimilable. ::

Su precio corriente es de **12 pesetas**. Para los que presenten este anuncio, su precio será, franca de porte y correo, **10,25 pesetas**.
:: ::

Los pedidos deben hacerse enseguida, por ser ya muy reducido el número de ejemplares.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible

Disponible.

del culto Profesor de esta Facultad, D. VI-
cente García de Robles,
resulta verdaderamente indispensable para
todo Maestro en ejercicio, y muy especial-
mente para opositores a Escuelas y alumnos
de las Normales.
Además de tenerlo en sus manos en la
cartera de la edición, esta obra
con tal claridad y concisión
::
::
Su precio corriente es de 12 pesetas.
Para los que presenten este anuncio su precio
será, franco de porte y comiso, 10,25
pesetas.
Los pedidos deben hacerse enseguida, por
ser ya muy reducido el número
de ejemplares.

Disponible.